ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 12 de setiembre de 2.016.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS"
I D Nº 316.778 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 12 de Setiembre de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 323.475 cuya apertura estaba fijada en fecha 05 de setiembre del cte. Año y que en dicha ocasión se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y PROVIN**, atento a la situación la autoridad competente de esta institución dispuso realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **AYCOMP S.R.L.**
2. **SDA PARAGUAY S.A.**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **PROVIN**
5. **A*X SOCIEDAD ANONIMA**
6. **CALTEC S.R.L.**
7. **INFOTEC S.A.**
8. **T.E.I.S.A.**
9. **OFFICE CLIP S.R.L.**
10. **BIOS INFORMATICA**
11. **MGM COMPUTERS**
12. **TES INGENIERIA**

4) La Jefa de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y PROVIN**, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura no se han recepcionado nuevas ofertas, contando entonces para la ocasión con las ofertas de las firmas:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **PROVIN**

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

5) Verificación de la oferta presentada

1. **SDA PARAGUAY S.A.:** Mesa de entrada Nº 482/2016
   Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 8.392.000 (ocho millones trescientos noventa y dos mil guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2. **PROVIN:** Mesa de entrada Nº 484/2016
   Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 9.640.000 (nueve millones seiscientos cuarenta mil guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 289.200 (doscientos ochenta y nueve mil doscientos guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Carlos Gómez
Control

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá